

Parral, de **24 Oct 2013** de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 5034

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) El Decreto Exento N°69 de fecha 11 de Enero de 2013, que designa como Secretaria Municipal Subrogante a doña PAULA ZUÑIGA FUENTES
- 5) La Ley N° 18.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, resulta indispensable adquirir la cantidad de 01 Aviso publicitario para concurso público del Departamento de Salud Municipal.
- 2.- QUE, el producto se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico Convenio Marco del Sistema de Compras Públicas, bajo el nombre de **CONVENIO MARCO AVISAJE EN MEDIOS, Licitación Pública N° 2239-10022-lp08**
- 3.- QUE, el proveedor **EDITORIA EL CENTRO EMPRESA PERIODISTICA S.A., Rol Único Tributario 76.923.040-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL  
 DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL  
 Dr. MARIO MUJICA - PARRAL  
 FONOS (73) 465218 - 464238 [departamento@saludparral.cl](mailto:departamento@saludparral.cl)



DEPARTAMENTO  
 Municipal-Parral

**DECRETO:**

1º.-AUTORIZASE, la adquisición de un (01) Aviso publicitario en diario de circulación regional, con el proveedor EDITORA EL CENTRO EMPRESA PERIODISTICA S.A., Rol Único Tributario 76.923.040-8, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Chilecompra, por la suma total de ciento ochenta y siete mil cuatrocientos veinticinco pesos (\$187.425.-), IVA incluido, que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Jorge Gonzalez Fuentes, Jefe de Personal del Departamento de Salud de Parral.

2º.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-07-001, "Servicio de Publicidad", del presupuesto para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
 "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



PAULA ZUÑIGA FUENTES  
 Secretaria Municipal(S)



IVAN DAMIANO HERNANDEZ  
 Administrador Municipal

IDH/PZF/AGG/BSF/m

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras
- Depto. Jurídico

*[Handwritten mark]*